# XV CIRCUITO PROVINCIAL DE NATACIÓN DE INVIERNO

## Jornadas de Natación de Base 2026/2027

La Delegación de Deportes de la Diputación de Granada junto con los ayuntamientos sedes, organizan una nueva edición de estas jornadas de natación base.
Las sedes de este circuito serán: Huétor Tájar, Salobreña, Almuñecar, Las Gabias, Guadix, Baza, Loja, Ogíjares.

El objetivo de este circuito es la promoción de la natación para nadadores de la provincia de Granada que se desarrollará entre los meses de noviembre 2026 y mayo del 2027.

La competición se desarrollará en piscinas cubiertas, y donde se dan cita nadadores de todas las edades y niveles *no federados*, para medirse desde un punto de vista lúdico-recreativo.

Los participantes seguirán lo recogido en el reglamento de la Federación Andaluza de Natación. La cual realizará la inscripción y el registro de las marcas.

La asistencia de público a las diferentes instalaciones estará condicionado al aforo de las mismas.

## 1. PARTICIPACIÓN

- El formato de este circuito consiste en dos cuatrimestres, donde en cada uno de ellos hay una serie de pruebas clasificatorias para una final de dicho cuatrimestre.
- En cada jornada, cada participante podrá nadar en 2 pruebas, más dos pruebas de relevos, máximo 4 pruebas.
- Para poder optar a la final de cada cuatrimestre, tendrá que participar en al menos **2 sedes**.
- En la prueba de relevos podrán completarse las series, con nadadores/as de una categoría inferior, aunque hayan nadado en el relevo que le corresponda tanto masculino como femenino.
- En los relevos de la categoría Master solo podrán participar nadadores/as de dicha categoría.
- Si en un relevo femenino participa un hombre el relevo pasará a relevo masculino directamente.

## 2. INSCRIPCIÓN

1. Las inscripciones y pago se realizan a través de la plataforma de la Federación Andaluza de Natación.
2. Todas las inscripciones han de realizarse a través de clubs o escuelas. No se pueden realizar inscripciones individuales.
3. La cuota de inscripción para una sola prueba es de 3 € por nadador/a. El plazo de inscripción para una sola prueba será hasta el jueves anterior a la celebración de cada sede, a las 10:00 horas.

## 3. CATEGORÍAS

**Las edades de cada categoría corresponden a:**

- Pre Benjamín masculino y femenino; Nacidos en 2020-2019-2018
- Benjamín masculino y femenino; Nacidos en 2017-2016
- Alevín masculino y femenino; Nacidos en 2015-2014
- Infantil masculino y femenino; Nacidos en 2013-2012
- Junior masculino y femenino; Nacidos en 2011-2010-2009
- Sub 20 masculino y femenino; Nacidos en 2008-2007
- Absoluto masculino y femenino; 2006 hasta 1995
- Máster A masculino y femenino. Desde 1979 hasta 1994
- Master B masculino y femenino 1978y anteriores.

**Adaptadas: denominado con la letra X.**

- Pre Benjamín masculino y femenino; Nacidos en 2020-2019-2018
- Benjamín masculino y femenino; Nacidos en 2017-2016
- Alevín masculino y femenino; Nacidos en 2015-2014
- Infantil masculino y femenino; Nacidos en 2013-2012
- Junior masculino y femenino; Nacidos en 2011-2010-2009
- Sub 20 masculino y femenino; Nacidos en 2008-2007
- Absoluto masculino y femenino; 2006 hasta 1995
- Máster A masculino y femenino. Desde 1979 hasta 1994
- Master B masculino y femenino 1978y anteriores.

- Cada club podrá inscribir a los nadadores/as en la categoría y sexo correspondiente a su edad (siempre dentro de las edades de participación comprendidas en el circuito).

## 4.SEDES, FECHAS Y PRUEBAS

El circuito está configurado de un cuatrimestre de pruebas “cortas” y otro de pruebas “largas”. El primer cuatrimestre lo compondrán 3 sedes más la final y el segundo cuatrimestre 3 sedes más la final.

| | SEDE | ESTILOS |
|---|---|---|
| 1 | Huétor Tájar<br>14/11/2026 | **Pre benjamín-Benjamín;** 25 LIBRES -25 ESPALDA- 4X25 LIBRES<br>**Alevín- Master**- 50 LIBRES – 50 ESPALDA – 4X50 LIBRES |
| 2 | Salobreña<br>12/12/2026 | **Pre benjamín-Benjamín; 25 BRAZA -25 LIBRES- 4X25 ESTILOS**<br>**Alevín- Master ; 50 BRAZA – 50 LIBRES– 4X50 ESTILOS** |
| 3 | Almuñecar<br>30/01/2027 | Pre benjamín-Benjamín;25 LIBRES -25 MARIPOSA-4X25 LIBRES<br>Alevín-Master; 50 MARIPOSA –100 ESTILOS –4X50 LIBRES |
| 4 | Las Gabias<br>13/02/2027 | 8 MEJORES TIEMPOS POR ESTILOS DE CADA CATEGORÍA<br>8 MEJORES TIEMPOS 4X 50 LIBRES DE CADA CATEGORIA |
| 5 | Guadix<br>06/03/2027 | **Pre benjamín-Benjamín** 50 ESPALDA - 50 LIBRES- 4X25 ESTILOS<br>**Alevín- Master**; 50 ESPALDA -100 LIBRES- 4X50 ESTILOS |
| 6 | Baza<br>03/04/2027 | **Pre benjamín-Benjamín** 50 LIBRES 50 BRAZA -4X50 LIBRES<br>**Alevín- Master**; 50 BRAZA- 100 ESTILOS-4X50 LIBRES |
| 7 | Loja<br>24/04/2027 | **Pre benjamín-Benjamín** 50 LIBRES -25 MARIPOSA- 4X25 ESTILOS<br>**Alevín- Master** ;50 LIBRES -50 MARIPOSA- 4X25 ESTILOS |
| 8 | Ogíjares<br>22/05/2027 | 8 MEJORES TIEMPOS POR ESTILOS DE CADA CATEGORÍA<br>8 MEJORES TIEMPOS 4X 50 ESTILOS DE CADA CATEGORIA |

**HORARIO ORIENTATIVO COMO REFERENCIA:**

| **HORA** | **PRUEBA** |
|---|---|
| 09:00 | **RECEPCIÓN NADADORES**<br>PREBENJAMÍN – BENJAMÍN – ALEVÍN |
| 09:15 | **CALENTAMIENTO** |
| 09.30 | **INICIO COMPETICIÓN** |
| | 25 LIBRE |
| | 25 ESPALDA |
| | 4 x 25 LIBRE |
| | 50 LIBRE |
| | 50 ESPALDA |
| | 4 x 50 LIBRE |
| 11:00 | **RECEPCIÓN NADADORES**<br>INFANTIL -JUNIOR – ABSOLUTO Y MÁSTER |
| 11:10 | **CALENTAMIENTO** |
| 11:15 | **INICIO COMPETICIÓN** |
| | 50 LIBRE |
| | 50 ESPALDA |
| | 4 x 50 LIBRE |

- *Este es un horario orientativo y puede sufrir modificaciones en función del número de inscritos y del desarrollo de las pruebas.*

## 5. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

- **PREMIOS INDIVIDUALES:** Habrá premios en la final de cada cuatrimestre por categoría, sexo y estilo:

  1º Medalla.

  2º Medalla.

  3º Medalla.

- **PREMIO A LA PARTICIPACIÓN A LOS CLUBS**: En los dos cuatrimestres existirá un premio para el club/ escuela que a lo largo de las pruebas clasificatorias, en cada cuatrimestre, hayan sumado más puntos, teniendo en cuenta las marcas de los nadadores de cada club.

  1. Trofeo.
  2. Trofeo.
  3. Trofeo.

- **PREMIO A LA CALIDAD:** Al club/ escuela que más puntos consigan en cada cuatrimestre, teniendo en cuenta los dos primeros nadadores de cada club/escuela, en todas las pruebas de la final de cada trimestre.

  1. Trofeo.

- **OBSEQUIO** A LA PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL EN TODO EL PROGRAMA: Se entregará un obsequio a todo nadador/a que realice mínimo 4 pruebas en todo el programa, contando su participación tanto del primer cuatrimestre como del segundo.

- **PREMIO SINGULAR POR FOMENTO DE LOS VALORES DEL DEPORTE.** Se determinarán a propuesta de los clubs, ayuntamientos o Diputación en el transcurso de cada cuatrimestre.

## 6. REGLAMENTO

- En la primera final se nadarán las pruebas convocadas en las sedes clasificatorias más el relevo 4x50m libres en la categoría Alevín en adelante y 4x25m libres para pre benjamines y benjamines. En el segundo cuatrimestre se hará del mismo modo incluyendo en este caso para la segunda final el relevo 4x50m estilos para las categorías de Alevines en adelante, de 4x25m estilos para prebenjamines y benjamines.
- En la final se podrá nadar un máximo de 2 pruebas + relevos. En la prueba de relevos podrán completarse las series, con nadadores/as de una categoría inferior, aunque hayan nadado en el relevo que le corresponda tanto masculino como femenino.
- Las decisiones de la organización se deberán respetar en todo momento.
- Las reclamaciones deberán formularse en la mesa de arbitraje, hasta 15 minutos después de haber publicado las clasificaciones de cada prueba y siempre antes del comienzo de la entrega de premios.
- Para realizar alguna modificación o reclamación se deberá comunicar a la organización con respeto y educación.
- Todas las pruebas individuales se realizarán por el sistema contrarreloj.
- La organización se reserva la posibilidad de modificar o agrupar series para favorecer el desarrollo de la competición.
- Los niños/as que no estén en la cámara de llamada en su momento no podrán nadar en su serie ni en ninguna otra salvo casos mayores.
- La implicación de los monitores debe ser máxima para la buena armonía de la prueba.
- Las inscripciones se deben realizar dentro de los plazos estipulados por la organización; a partir de ahí no se aceptarán nuevas altas.
- Las modificaciones, errores, bajas se deben realizar dentro de los plazos estipulados por la organización; a partir de esa fecha no se aceptarán cambios.
- La competición siempre comenzará con la prueba de pre-benjamín masculino.
- Los 8 mejores tiempos de cada estilo y categoría darán acceso a la final.
- En las categorías pre-benjamín y benjamín seremos flexibles en la realización de los estilos.
- A partir de la categoría de alevín se deben cumplir las normas de estilo.

**ESTILO LIBRE**

- Estilo libre significa que, en una prueba así llamada, el nadador puede nadar cualquier estilo, excepto en las pruebas de estilos individuales o por equipos, en las que estilo libre significa cualquier estilo que no sea espalda, braza o mariposa.

- En los virajes y a la llegada, el nadador debe tocar la pared con cualquier parte de su cuerpo.
- En los virajes el nadador podrá permanecer completamente sumergido en una distancia de no más de 15 metros después de la salida y después de cada viraje.

**ESTILO ESPALDA**

- Antes de la señal de salida los nadadores se alinearán en el agua de cara a la salida con las manos colocadas en los agarraderos de salida. Está prohibido colocar los pies en o encima del rebosadero, o encorvar los dedos sobre el mismo.
- A la señal de salida y después de los virajes el nadador se impulsará y nadará sobre su espalda durante todo el recorrido, excepto cuando ejecuta un viraje. La posición de la cabeza es indiferente.
- Se le permitirá al nadador estar completamente sumergido durante el viraje, en la llegada y durante una distancia de no más de 15 metros después de la salida y de cada viraje.
- Cuando se está ejecutando el viraje el nadador deberá tocar la pared con cualquier parte del cuerpo.
- Al final de la carrera, el nadador debe tocar la pared mientras esté de espalda.

**ESTILO BRAZA**

- Después de la salida y después de cada viraje, el nadador puede dar una brazada completa atrás hacia las piernas durante el cual el nadador puede estar sumergido.
- Se permite una única patada de mariposa durante la primera brazada, seguida de una patada de braza.
- Desde el comienzo de la primera brazada, después de la salida y después de cada viraje, el cuerpo se mantendrá sobre el pecho.
- No está permitido girar sobre la espalda en ningún momento.
- Desde la salida y durante toda la carrera el ciclo del estilo debe ser una brazada y una patada en ese orden.
- Los nadadores deberán tocar la pared con las dos manos en la llegada.

**ESTILO MARIPOSA**

- El movimiento de brazos será simultáneo y el recobro o recuperación de estos se realizará por fuera del agua.
- El movimiento de piernas o patada serán simultáneos aunque no es necesario que sea al mismo nivel.
- En los volteos y en la llegada se deberá tocar la pared con ambas manos simultáneamente, bien sobre la superficie del agua o por debajo de ella.
- En el volteo y en la llegada se podrá dar una o más patadas, pero sólo una brazada

subacuática que lleve a la superficie al nadador.

- Está permitido que el nadador realice una distancia no superior a los 15 metros por debajo del agua, en las salidas y en los virajes.

**LLEGADAS Y VIRAJES**

- En braza y mariposa se efectuará la llegada con dos manos, en el caso de hacerlo con una sola se penalizará con 2 seg a partir de alevines.
- En espalda, llegada con una mano en posición dorsal, si esta se realizara ventralmente se penalizará con 2 seg a partir de alevines.
- En crol la llegada será en posición ventral con una mano, en caso de efectuarla de manera incorrecta la penalización será de 2 seg.
- En relevos la llegada se efectúa según normativa, como se ha mencionado anteriormente, sin que el compañero salga hasta que el que está en el agua tome contacto con la pared. En el caso de hacerlo la penalización será de 4 seg.
- Los virajes no serán sancionados ya que consideramos que una incorrecta ejecución perjudica al nadador y además supone un gesto técnico complejo. Sólo se penalizará con 1 seg a los que al realizar el viraje de espalda no salgan del mismo en posición dorsal. Esta penalización se aplicará a partir de alevines.

**NADO**

- Se penalizará con 4 seg a los que superen los 15 metros en subacuático, tanto en salidas como tras los virajes.
- Cuando se produzcan cambios de estilo a lo largo de la prueba la penalización será de 4 seg y se procederá a su descalificación si son varios metros los que realiza a diferente estilo.
- Agarrarse a la corchera y traccionar de la misma también estará penalizado con 4 seg.

**SALIDAS**

- Si se tira antes de la señal acústica del Juez de salida, se penalizará con 4 seg tanto en individual como en relevos.
- No se penalizará la técnica de salida ya que consideramos que una ejecución incorrecta supondrá una pérdida de tiempo para ese nadador.

## ASISTENCIA SANITARIA ANTE UNA LESIÓN PRODUCIDA DURANTE LA PRÁCTICA DEPORTIVA.

Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía. Art 6.3. Protección del deportista. La asistencia sanitaria a los deportistas en los ámbitos de iniciación y promoción se prestará de acuerdo con las normas reguladoras del Sistema Sanitario Público de Andalucía y mediante la cobertura de los seguros generales de asistencia sanitaria suscritos con entidades privadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre.

En aquellos casos en los que, por la urgencia o gravedad de la lesión, resulte

imprescindible el traslado en transporte sanitario, se deberá contactar con el 112.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Con la inscripción en este programa el deportista, declara bajo su expresa responsabilidad, que los datos e informaciones consignados en la inscripción a su nombre como deportista o al de su hijo como deportista, así como la documentación que se pudiera acompañar son fieles, auténticos y ciertos, asumiendo todas las responsabilidades legales a que hubiera lugar, en caso de falsedad u omisión.

*A tenor de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la persona que suscribe el presente documento, declara expresamente que ha leído y conoce en su totalidad la normativa del Circuito (para el que solicita su inscripción),* ***DECLARANDO DE MANERA EXPRESA*** *que consiente el tratamiento de los datos personales facilitados en la presente inscripción por el encargado del tratamiento de datos: Federación Andaluza de Natación, la cual recoge los datos con las siguientes finalidades: gestión de las inscripciones, resultados y las clasificaciones de las pruebas: Así como la publicación de dichos resultados en la página web* https://www.dipgra.es/servicios/areas/deportes/ *pudiendo ejercer frente a ella conforme a la normativa legal vigente, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición rectificación, mediante escrito dirigido al efecto.*

**CONSENTIMIENTO INFORMADO CON LA INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA :**

- Informo que soy conocedor de los riesgos intrínsecos que conlleva la práctica deportiva; y que el/la participante no padece enfermedad ni impedimento físico o psíquico alguno que le imposibilite la práctica de las modalidades deportivas convocadas.
- Informo que mi hijo/a padece una patología/enfermedad compatible a mi juicio con la práctica deportiva, asumiendo los riesgos de la misma, (incluidas alergias de todo tipo, así como las alimentarias). En caso afirmativo detallar y justificar.
- Autorizo a mi hijo/a a participar en el XV Circuito de Natación de Invierno y Verano según el calendario establecido, acompañado/a de su responsable deportivo.
- Declaro que he leído y tengo pleno conocimiento de la normativa del circuito provincial de natación de invierno y verano 2026 y 2027, publicada en la página web de Diputación de Granada, www.dipgra.es/deportes, manifiesto mi plena conformidad con la misma.
- Yo como deportista y/o como padre, madre o tutor legal del participante, y pleno conocedor de la relevancia de las actividades deportivas objeto del presente programa, autorizo a que yo y mi hijo/a pueda ser fotografiado/a durante el desarrollo de las pruebas deportiva para fines promocionales de la actividad deportiva de la Diputación Provincial de Granada, a través de los canales de comunicación y difusión empleados por dicha Administración.
- SI he leído, comprendo y acepto expresamente la política de protección de datos de la Excma. Diputación Provincial de Granada, aceptando el tratamiento de mis datos de carácter personal tanto por la Diputación Provincial de Granada como por la Federación Andaluza de Natación.

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

**1.- RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**
**1.1.- Identidad:**
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA. DELEGACIÓN DE DEPORTES.
CIF: P1800000J
**1.2.- Datos de contacto:**
Dirección postal: Avda. Barón Pierre de Coubertin, s/n CIUDAD DEPORTIVA DIPUTACIÓN. 18100 ARMILLA (GRANADA)
Teléfono: 958 24 73 01
Correo electrónico: admideportes@dipgra.es
**1.3.- Datos de contacto delegado de Protección de datos:**
Dirección postal: Calle Periodista Barrios Talavera,1 18014 GRANADA
Correo electrónico: dpd@dipgra.es

**2.-FINALIDAD:**
**2.1.-Descripción:**
Tratamos la información que Vd. nos facilita con el fin de gestionar la inscripción en las pruebas y actividades desarrolladas por la Delegación de Deportes, en las que Vd. solicita la inscripción, para poder comunicarle la información necesaria para el desarrollo de la prueba deportiva en la que solicita su inscripción, trasladar información sobre fechas de celebración, eventuales cambios o incidencias en los lugares de celebración, convocatorias a reuniones informativas, información relativa a puntuaciones y clasificaciones con publicación de las mismas, información sobre entrega y recogida de material necesario para el desarrollo de pruebas, resolución de cuestiones planteadas por los participantes, convocatorias informativas sobre cuestiones relativas a los inscritos en el programa, expedición, notificación y publicación de ranquing, puntuaciones y premios, suscripción a boletines de información deportiva sobre otras actividades organizadas por la Delegación de Deportes; publicación y difusión en prensa y redes sociales de imágenes tomadas durante la celebración de actividades.

**2.2.- Plazos y criterios de conservación:**
Los datos facilitados por la persona solicitante se conservarán desde su obtención durante el tiempo necesario para la correcta gestión de la inscripción en la prueba deportiva y suscripción a boletines de información deportiva y a efectos de archivo.

**2.3.- Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada.**
Los datos personales recogidos no serán objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado que produzcan efectos jurídicos o afecten significativamente al interesado, salvo circunstancias expresamente previstas por el Reglamento General de Protección de Datos. Tampoco se utilizan en tratamientos automatizados para la elaboración de perfiles.

**3.- LEGITIMACIÓN.**
**3.1.- Fundamentación Jurídica del Tratamiento**
Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (Art. 6.1.e RGPD), en virtud del art. 36 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y art. 12.2 de la Ley del Deporte de Andalucía; Consentimiento del interesado (Art. 6.1.a RGPD) para la suscripción a boletines de información.

**3.2.- Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no hacerlo.**
En caso de no facilitar los datos no se podrá prestar el servicio.

**4.- DESTINATARIOS**

**4.1.- Cesión de datos.**
La Delegación de Deportes dispondrá de un Encargado del tratamiento, conforme a la normativa vigente, el cual gestionará los datos, siendo sus datos identificativos los siguientes:

XXX

**5.- DERECHOS**

**5.1.- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad.**
La persona usuaria podrá ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cualquier momento, mediante solicitud dirigida al email admideportes@dipgra.es.
En dicha comunicación podrán ejercer los siguientes derechos:
- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales de la persona interesada.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión, sin tener que justificar la causa.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento de los mismos.
- Derecho a la portabilidad de los datos, llevándoselos en el formato que nos indique.
- En caso que entienda que sus datos no están siendo tratados conforme a la finalidad prevista, o no son atendidos sus derechos, puede presentar una reclamación gratuita ante la autoridad de control, el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es, para solicitar información y/o la tutela de sus derechos.

**6.- PROCEDENCIA DE LOS DATOS.**
6.1.- Origen de los datos.
Los datos serán los facilitados por las personas interesadas.
6.2.- Categorías de los datos
Los datos aportados por las personas interesadas, serán los necesarios para la correcta gestión de la inscripción en pruebas deportivas o suscripción a boletines de información, incluyendo las siguientes categorías:

- Datos de Identificación.
- Datos de Localización.